



3 Vivienda pública

Las viviendas ofrecidas por las administraciones locales y las empresas estatales se llaman “viviendas públicas”. Aquí explicamos la clasificación de las viviendas públicas, requisitos para alquilarlas, anuncios para quienes quieren alquilarlas, método de presentar la solicitud, etc.

3-1 Clasificación de las viviendas públicas

Hay viviendas públicas de las administraciones locales y otras de las empresas estatales. Las primeras son administradas por los gobiernos provinciales, municipales, etc., y de las últimas hay viviendas en alquiler UR de la empresa estatal Agencia de Renacimiento Urbano, etc.

3-2 Requisitos para alquilar una vivienda pública

Se les exigen una serie de requisitos como, por ejemplo, estar registrado en el registro de residencia, etc. o tener estatus de residencia de “diplomacia”, etc. , límite de ingresos, etc. Para mayor información diríjase a la administración local y a la Agencia de Renacimiento Urbano.

3-3 Disponibilidad de arrendamiento

Las viviendas públicas desocupadas se anuncian de forma periódica o permanente. Las administraciones locales anuncian la disponibilidad de viviendas en alquiler cuatro veces al año (enero, abril, julio y octubre) y sus folletos informativos se reparten en los ayuntamientos municipales.

Por otro lado, las viviendas municipales desocupadas se anuncian en los periódicos informativos de los municipios, los cuales se reparten en los ayuntamientos municipales, estaciones, etc. También las comunidades y asociaciones de vecinos los reparten entre sus habitantes.

Con respecto a la vivienda de alquiler UR, usted puede buscarla en la página Web de la Agencia y allí mismo solicitarla.



M Vivienda-Cambio de Casa

[Al inicio del M Vivienda-Cambio de Casa](#)

3-4 Método de solicitud

Después de comprobar los requisitos para el alquiler, presente el formulario de solicitud con la documentación requerida a la sección encargada de las viviendas públicas.

Generalmente hay más solicitudes que viviendas vacías, por lo que se selecciona por sorteo.

El alquiler (renta) de una vivienda pública se fija en función a sus ingresos, aparte deberá pagar los gastos comunitarios, plaza de aparcamiento, etc.

Documentación necesaria	Lugar de presentación de solicitud	Cuándo	Nota
<p>1. Solicitud de alquiler</p> <p>2. Certificado de residencia de todos los que desean alquilar, etc.</p> <p>3. Certificado de ingresos netos, etc.</p> <p>4. Otros documentos exigidos</p>	Sección administradora de viviendas públicas	<p>Se anuncian las viviendas municipales en alquiler y viviendas de alquiler UR de forma periódica o permanente.</p> <p>Se anuncian las viviendas de los gobiernos provinciales unas cuatro veces al año (enero, abril, julio y octubre).</p>	<p>Para mayor información diríjase a las oficinas gubernamentales, municipales y a la Agencia de Renacimiento Urbano</p>